AFI POPULAR®

6 de noviembre de 2019

Señor:
Gabriel Castro González;
Superintendente;
Superintendencia del Mercado de Valores
De La República Dominicana.
Ave. César Nicolás Pensón No. 66;
Sector Gazcue;
Ciudad.-.

***Atención***: *Olga Nivar*
*Directora de Oferta Pública*

***Ref.:*** ***Notificación Hecho Relevante Informe Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular trimestre julio-septiembre 2019***

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de a) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; y b) Artículo 12, numeral I, literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNV-2015-33-MV; la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.** Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007, tiene a bien remitir el Informe de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular SIVIFC-005 (Trimestre julio-septiembre de 2019).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

WALTER DE LOS ANGELES SANCHEZ
Digitally signed by WALTER DE LOS ANGELES SANCHEZ
Date: 2019.11.06 16:24:24 -04'00'

**Walter De Los Angeles Sánchez**
Ejecutivo Control Interno

PRDLC/AC

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC 130-96842-1

**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular**

**Administrado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.)**

**Procedimientos previamente acordados de representación común de los aportantes del fondo cerrado de inversión, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Séptima Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 por RD$1,500,000,000, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00, derogada por la Ley 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada ley 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11.**

**Del 1ero. de julio al 30 de septiembre de 2019**

**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular**

**Procedimientos previamente acordados**
**Del 1ero. de julio al 30 de septiembre de 2019**

---

**Contenido** **Página**


*Informe del representante común de los aportantes del fondo cerrado de inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados*.....1

*Procedimientos previamente acordados*.....1

a. La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta….....1

b. Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....4

c. El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....4

d. El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa….....4

e. El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión….....4

f. Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado….....4

g. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....5

h. Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.....5

i. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....6

j. Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión….....6

k. Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....6

l. Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa….....7

m. Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora….....8

n. Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....8

**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular**

**Procedimientos previamente acordados**
**Del 1ero. de julio al 30 de septiembre de 2019**

---

**Contenido** **Página**


o. Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).....8

p. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....9

q. Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.....9

r. Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde….....9

s. El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.....9

t. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión .....9

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados.....12

**ANEXO I.....14**
**ANEXO II.....15**
**ANEXO III.....16**
**ANEXO IV.....17**
**ANEXO V.....18**
**ANEXO VI.....20**
**ANEXO VII.....21**


---

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

***Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A los Aportantes de:

**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor autorizado y colocado de RD$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley No. 249-17, Ley de Sociedades 479-08 modificada por la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y el Consejo Nacional del Mercado de Valores en su Resolución R-CNV-2016-14-MV. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-005, según la Segunda Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley No. 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 y sus modificaciones en la Ley 31-11, y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNV); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

***Procedimientos previamente acordados***

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

***a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta***

Verificamos que la colocación realizada por el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD$1,500,000,000; fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Séptima Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Con posterioridad a lo detallado anteriormente, en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIMV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Segunda Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular. A partir de esto, ampliaciones de la Segunda Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.



BDO, S.R.L. , una sociedad de responsabilidad limitada de la república Dominicana, es miembro de BDO Internacionla Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido; y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

**Detalle antes de la modificación:**

El programa contaba antes de la modificación con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000; el cual se colocaría inicialmente en un total de hasta quince (15) programas de emisiones de RD$100,000,000 cada una, tal y como se detalla a continuación:

| Emisión | Cantidad de cuotas de a emitir | Valor nominal de cada cuota | Monto nominal por emisión | Fecha de emisión |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | 23 de marzo de 2015 |
| 2 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | 08 de agosto de 2016 |
| 3 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 4 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 5 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 6 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 7 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 8 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 9 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |

| Emisión | Cantidad de cuotas de a emitir | Valor nominal de cada cuota | Monto nominal por emisión | Fecha de emisión |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 11 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 12 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 13 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 14 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| 15 | 100,000 | RD$1,000 | RD$100,000,000 | A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión. |
| **Totales:** | **1,500,000** | | **RD$1,500,000,000** | |

**Detalle después de la modificación:**

El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual fue colocado y como se detalla a continuación:

| Emisión | Cantidad de cuotas de a emitir | Valor nominal de cada cuota | Monto nominal por emisión | Fecha de emisión |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 100,000 | 1,000 | 100,000,000 | 23 de marzo de 2015 |
| 2 | 100,000 | 1,000 | 100,000,000 | 08 de agosto de 2016 |
| Ampliación 2da. Emisión | 200,000 | 1,000 | 200,000,000 | 03 de abril de 2017 |
| Ampliación 2da. Emisión | 500,000 | 1,000 | 500,000,000 | 29 de junio de 2017 |
| Ampliación 2da. Emisión | 300,000 | 1,000 | 300,000,000 | 04 de septiembre de 2017 |
| Ampliación 2da. Emisión | 300,000 | 1,000 | 300,000,000 | 16 de octubre de 2017 |
| **Totales:** | **1,500,000** | | **RD$1,500,000,000** | |

Verificamos que al 30 de septiembre de 2019, en el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor de RD$1,500,000,000 más primas pagadas por los aportantes de RD$341,268,151.21 para un total de RD$1,841,268,151.21, correspondiente a la primera, segunda y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789657574 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.

El excedente por valor de los RD$341,268,151.21 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la primera y segunda colocación. La fecha de vencimiento de las cuotas colocadas es el 23 de marzo del 2020, según se establece en el prospecto de emisión del Fondo.

***b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación***

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como el Reglamento Interno, verificamos que el Fondo, no posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

***c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora***

Según comunicación recibida por nosotros en fecha 24 de octubre de 2019 del ejecutivo de control interno, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre julio a septiembre de 2019.

***d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa***

Al 30 de septiembre de 2019, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2017-11-MV que modifica la R-CNV-2014-22-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

***e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión***

Los puntos de mejoras establecidos en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2018, por los Auditores Externos del fondo fueron los siguientes:

- ***Adecuar el sistema tecnológico para fortalecer el proceso operativo y contable del Fondo.*** La Administradora del fondo inició el proceso de cambio del sistema core que se utiliza, y está tomando en consideración las funcionalidades mencionadas. Hasta tanto se concluya el cambio, mantienen la generación de los reportes y auxiliares de forma manual, realizando las validaciones correspondientes. Esta iniciativa es prioridad para el Fondo, presentando como fecha de implementación marzo 2020.

***f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2019, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros del ejecutivo de control interno del Fondo de fecha 24 de octubre de 2019, la Administradora no recibió reclamos, ni consultas de parte de los aportantes, ni brindó servicios a los aportantes.

***g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes***

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

***h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno***

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado, emitidos y colocados al 30 de septiembre de 2019 un valor de RD$1,500,000,000; el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD$1,500,000,000 correspondiente a la primera, segunda emisión y ampliación de la segunda emisión, así como el excedente recibido por concepto de primas en las colocaciones por un valor total de RD$341,268,151.21, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que están vigentes al 30 de septiembre de 2019, es el siguiente:

**Compra de Títulos**

| Entidad | Tipo de Titulo | Valor RD$ |
|---|---|---|
| Banco Central de la República Dominicana | Certificado de inversión | 6,701,140,451 |
| Ministerio de Hacienda de la República Dominicana | Bonos | 1,179,405,391 |
| Parallax Valores | Bonos | 75,020,753 |
| Alpha | Bonos | 176,192,730 |
| Consorcio Minero Dominicano, S. A. | Bonos | 132,054,926 |
| Parval Puesto de Bolsa | Bonos | 125,256,483 |
| Gulfstream Petroleum Dominicana, S. R. L. | Bonos | 382,030,632 |
| UC United Capital Puesto de Bolsa | Bonos | 63,485,081 |
| | **Total Títulos comprados (Anexo 1):** | **RD$8,834,586,447** |

**Venta de Títulos**

| Entidad | Tipo de Titulo | Valor RD$ |
|---|---|---|
| Banco Central de la República Dominicana | Certificado de inversión | 5,840,210,740 |
| Ministerio de Hacienda de la República Dominicana | Bonos | 337,791,267 |
| Asociacion Cibao de Ahorro y Prestamos | Bonos | 102,122,127 |
| Consorcio Minero Dominicano, S. A. | Bonos | 26,671,278 |
| Parallax Valores | Bonos | 75,041,117 |
| Gulfstream Petroleum Dominicana, S. R. L. | Bonos | 87,134,340 |
| United Capital | Bonos | 38,775,285 |
| | **Total Títulos vendidos (Anexo 1):** | **6,507,746,154** |
| | **Total neto invertido al 30 de septiembre de 2019** | **2,326,840,293** |

** Durante la existencia del fondo se han realizado operaciones de aperturas y cancelaciones de certificados financieros como parte de la inversión. **ver Anexo 1**.*

***i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión***

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor aprobado, colocado y emitido al 30 de septiembre de 2019 por un valor total de RD$1,500,000,000 más la prima, los cuales fueron recibidos en efectivo por un total de RD$1,841,268,151.21.

Verificamos que al 30 de spetiembre de 2019, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera, segunda y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones por un total de RD$1,500,000,000 más la prima, los cuales fueron recibidos en efectivo por un total de RD$1,841,268,151.21, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de septiembre de 2019, se detalla en el **Anexo 1**.

Verificamos que al 30 de septiembre de 2019, existe una diferencia de RD$(0.41) entre los datos suministrados por la Administradora del Fondo RD$2,165,466,442.91 y el listado de tenedores facilitados por CEVALDOM por valor de RD$2,165,466,442.50; la administradora indica que es un tema redondeo o cantidad de decimales utilizados. Ver **Anexo 6.**

***j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión***

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación trimestral del mes de octubre 2019, mantiene un riesgo de crédito en AA-fa, y mejora el riesgo de mercado en M3 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular. Ver detalle de estas calificaciones e historial de las mismas en el **Anexo 2**.

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo trimestral a septiembre 2019, de Feller Rate, nos indica:

- "La calificación "AA-fa" se sustenta en una cartera estable, manteniendo una buena solvencia en el activo subyacente y una elevada liquidez y capacidad de generación de flujos de sus inversiones. Además, considera que el Fondo se ha colocado completamente, con ya más de tres años de operación y que es gestionado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. La Administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos, suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos; asimismo, cuenta con el respaldo de su controlador, uno de los principales grupos económicos de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación de las cuotas incorpora la concentración por emisor, su alto endeudamiento y su participación en una industria de fondos en vías de consolidación.
- La mejora en la calificación "M3" para el riesgo de mercado se basa en la reducción de la duración de la cartera.

***k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda***

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIMV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2043-22-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía.

El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores.

En ese sentido, FIC Renta Fija Capitalizable Popular es un Fondo que puede apalancarse hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, no pudiendo otorgar estos en garantía.

El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos de renta fija. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de la República Dominicana correspondiente al último mes. El nivel de endeudamiento del Fondo no excede el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIMV. **Ver anexo 4**.

Al 30 de septiembre de 2019, el Fondo tiene una línea de crédito aprobada por el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple de RD$600,000,000; de la cual a la fecha ha consumido en su totalidad a una tasa del 8.50% anual y representa un 22% del portafolio de inversiones. **Ver anexo 3**.

Al 30 de septiembre de 2019, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de la República Dominicana del mes del informe trimestral correspondiente con la tasa de interés de la línea de crédito vigente, notando que la misma durante el período cumple con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV. **Ver anexo 4.**

***l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa***

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas a la SIMV mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIMV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV | Observación |
|---|---|---|---|---|
| Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de julio de 2019. | Mensual | 14 de agosto de 2019 | 13 de agosto de 2019 | Ninguna |
| Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de agosto de 2019. | Mensual | 13 de septiembre de 2019 | 12 de septiembre de 2019 | Ninguna. |

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIMV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV | Observación |
|---|---|---|---|---|
| Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de septiembre de 2019. | Mensual | 14 de octubre de 2019 | 14 de octubre de 2019 | Ninguna |
| Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (julio a septiembre 2019), comparativos con el trimestre anterior. | Trimestral | 29 de octubre de 2019 | 29 de octubre de 2019 | Ninguna |
| Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., correspondiente al trimestre julio a septiembre 2019). | Trimestral | 21 de octubre de 2019 | 18 de julio de 2019 | Ninguna |
| Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión; correspondiente al trimestre julio a septiembre 2019). | Trimestral | 29 de octubre de 2019 | 29 de octubre de 2019 | Ninguna |

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

En fecha 24 de octubre de 2019, verificamos el cumplimiento del literal d) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2017-11-MV que modifica la R-CNV-2014-22-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

***m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de la sociedad administradora de fecha 24 de octubre de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

***n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2019, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 24 de octubre de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

***o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2019, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 15 de octubre de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que puedan entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

***p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión***

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo, en fecha 07 de octubre de 2019.

***q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo***

Durante el trimestre julio a septiembre de 2019, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno ni al prospecto de emision del fondo.

***r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde***

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 24 de octubre de 2019, observamos que durante el trimestre de Julio a septiembre de 2019, la composición del comité de inversiones del Fondo no presentó. La administradora realizó cambios en su estructura, con la designación de la señora Paulette Francesca Ferreira Hernández, como Gerente de Comercial de AFI Popular, con efectividad al 1 de agosto de 2019.

Conforme a las informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, así como el Reglamento Interno del fondo, el comité de inversión está compuesto por los miembros que se detallan a continuación:

| **Nombre** | **Posición** |
|---|---|
| Clifton Ramírez Díaz | Presidente |
| Marielle Garrido | Vicepresidente |
| Natalia Fernandez | Secretario |
| Anmer J. Rodríguez | Miembro |

***s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 24 de octubre de 2019, por lo cual no existieron situaciones a revelar en el presente informe. Observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le son aplicables en relación al Fondo de inversión.

***t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión***

**Nivel de Liquidez:**

Tal y como se establece en el Prospecto de Emisión del Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

En comunicación de fecha 31 de enero de 2017, según disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), se indicó la inclusión para el cálculo del índice de liquidez las cuentas corrientes y de ahorro. Siendo esto aplicado por el Fondo a partir del 31 de enero de 2017. Ver efecto en el cálculo en el **Anexo 5.**

**Liquidación anticipada:**

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2019, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor colocado de RD$1,500,000,000. **Ver anexo 6**.

**Pagos realizados:**

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular se realizarán en un pago único, a vencimiento de la emisión el 23 de marzo de 2020. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Los pagos serán realizados a través de CEVALDOM.

**Enajenación de acciones a la Administradora:**

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2019, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de la Administración del Fondo de fecha 15 de octubre de 2019.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones no tuvo variación durante el trimestre y se muestra en el **Anexo 7**.

**Actas de asambleas celebradas**

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2019, se realizaron las siguientes actas del Comité de Inversiones:

**Actas del Comité de Inversiones**

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-06-2019 correspondiente a la fecha 31 de julio de 2019, donde se ratificó el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 3 de julio de 2019 No. CI-05-2019. Luego los miembros del comité de inversiones decidieron aprobar el pago de dividendos correspondientes al período julio 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 31 de julio de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos dominicanos con 65/100 ( RD$ 6.65), lo que correspondió a un interés anualizado de siete puntos noventa y ocho por cierto (7.98%); y se dio por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-07-2019 correspondiente a la fecha 30 de agosto de 2019, donde se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de julio de 2019, No. CI-NP-06-2019. Los miembros del comité de inversiones decidieron aprobar el pago de dividendos correspondiente al período agosto 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de Seis Pesos Dominicanos con 65/100 (RD$6.65), lo que correspondió a un interés anualizado de siete puntos noventa y ocho por ciento (7.98%); así como se dió por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular FIC, Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-08-2019 correspondiente a la fecha 30 de septiembre de 2019, donde se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 26 de septiembre de 2019, No. CI-NP-06-2019.Los miembros del comité de inversiones decidieron aprobar el pago de dividendos correspondientes el período septiembre 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2019.

- El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos dominicanos con 65/100 (RD$ 6.65), lo que correspondió a un interés anualizando de siete puntos noventa y ocho por ciento (7.98%). Los miembros del comité de inversiones decidieron aprobar la distribución de dividendos correspondientes al trimestre julio-septiembre 2019 del fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de Once Dólares Estadounidenses con 64/100 (USD 11.64) por cuota, lo que correspondió un interés anualizado de cuatro puntos sesenta y seis por ciento (4.66%); así como se dió por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.

**Otros procedimientos**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos.

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2019, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

- En fecha 15 de octubre de 2019, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la no ocurrencia después del 30 de septiembre de 2019 y a la fecha de nuestro informe, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.

*Hallazgos a los procedimientos previamente acordados*

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la t):

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio a septiembre de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S. R. L., como representante común de aportantes del Fondo de Inversión Cerrados Renta Fija Capitalizable Popular, por valor aprobado, colocado y emitido de RD$1,500,000,000, al 30 de septiembre de 2019, actualizadas a su valor del patrimonio del cierre operativo por valor de RD$2,165,082,856, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, derogada por la Ley No. 249-17, su Reglamento de Aplicación 19-00 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoria, S. R. L. está debidamente registrada en la SIMV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

5 de noviembre de 2019
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO AUDITORIA, S.R.L. BDO ICPARD No. 28 REPUBLICA DOMINICANA

# ANEXOS

***Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos***
***Flujo de caja***

| | **Desde el inicio del Fondo hasta el 30 de septiembre de 2019 RD$** |
|---|---|
| Efectivo recibido de la emisión (Inciso a) | 1,841,268,151.21 |
| **Ingresos que incurre entrada de Efectivo:** | |
| Línea de Crédito tomada | 3,254,530,000 |
| Cobro de cupones | 416,020,621.87 |
| Títulos vendidos (inciso h) | 6,507,746,154.00 |
| Cancelación de certificados financieros (b) | 13,861,850,219.37 |
| Dividendos | 927,408.26 |
| Intereses certificados | 9,765,269.49 |
| Intereses por Cuentas Corrientes | 6,555,061.42 |
| Sub-total | 25,898,662,885.62 |
| **Desembolsos que incurre salida de Efectivo:** | |
| Pago línea de crédito | 2,690,460,833.32 |
| Títulos comprados (inciso h) | 8,834,586,447.00 |
| Aperturas de certificados financieros(b) | 14,232,976,677.26 |
| Comisión Administradora – Gastos | 80,088,520.05 |
| Intereses de la línea de crédito | 32,875,900.04 |
| Comisión CEVALDOM | 2,895,172.66 |
| Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija | 2,788,686.23 |
| Honorarios | 6,745,883.03 |
| Asesoría Legal | 333,852.86 |
| Cargos por Servicios Bancarios | 34,015.22 |
| Cargos por cancelación de certificado | 364,145.38 |
| Retención del 1% por ciento | 27,328.38 |
| Tarifa B | 347,017.27 |
| Bolsa de Valores | 1,614,205.82 |
| Pago de ISR retenido | 17,868.00 |
| Pago ITBIS retenido | 3,690,819.10 |
| Sub-total | 25,889,847,371.62 |
| Total: | 8,815,514.00 |
| Diferencia: | 14.51 (a) |
| Total que figura en la cuenta de Banco al 30/09/2019: | **8,815,499.49** |

(a) ***Diferencia no identificada.***
(b)***Estos balances corresponden a las aperturas y cancelaciones de certificados financieros durante la existencia del fondo a traves de ordenes.***

**Anexo 2**

**Historial de calificación de riesgos Feller Rate, S. R. L.**

| Fecha del informe | Fecha de estados financieros | Calificación reportada |
|---|---|---|
| Febrero 2015 | Septiembre 2014 | Afa (N) M4 |
| Marzo 2015 | Diciembre 2014 | Afa (N) M4 |
| Abril 2015 | Febrero 2015 | Afa (N) M4 |
| Julio 2015 | Junio 2015 | Afa (N) M4 |
| Octubre 2015 | Septiembre 2015 | Afa (N) M4 |
| Enero 2016 | Diciembre 2015 | Afa (N) M4 |
| Abril 2016 | Marzo 2016 | Afa (N) M4 |
| Julio 2016 | Junio 2016 | Afa (N) M4 |
| Octubre 2016 | Septiembre 2016 | Afa (N) M4 |
| Enero 2017 | Diciembre 2016 | Afa (N) M4 |
| Abril 2017 | Marzo 2017 | Afa (N) M4 |
| Julio 2017 | Junio 2017 | Afa (N) M4 |
| Octubre 2017 | Septiembre 2017 | Afa (N) M4 |
| Enero 2018 | Diciembre 2017 | Afa (N) M4 |
| Abril 2018 | Marzo 2018 | A+fa M4 |
| Julio 2018 | Junio 2018 | A+fa M4 |
| Octubre 2018 | Septiembre 2018 | A+fa M4 |
| Enero 2019 | Diciembre 2018 | AA-fa M4 |
| Abril 2019 | Marzo 2019 | AA-fa M4 |
| Julio 2019 | Junio 2019 | AA-fa M4 |
| Octubre 2019 | Septiembre 2019 | AA-fa M3 |

**Límite de endeudamiento**

| Período | Total del portafolio | % permitido | Total permitido RD$ | Línea de crédito aprobada | Balance de línea de crédito | % representativo del total de portafolio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30/09/2015 | 122,276,329 | 30% | 36,682,899 | RD$25,000,000 | RD$20,000,000 | 16% |
| 31/12/2015 | 123,238,777 | 30% | 36,971,633 | RD$25,000,000 | RD$20,000,000 | 16% |
| 31/03/2016 | 121,812,509 | 30% | 36,543,753 | RD$25,000,000 | RD$15,800,000 | 13% |
| 30/06/2016 | 111,517,644 | 30% | 33,455,293 | RD$25,000,000 | - | -% |
| 30/09/2016 | 204,642,553 | 30% | 61,392,766 | RD$25,000,000 | - | -% |
| 31/12/2016 | 188,657,101 | 30% | 56,597,130 | RD$25,000,000 | - | -% |
| 31/03/2017 | 224,095,393 | 30% | 67,228,618 | RD$25,000,000 | - | -% |
| 30/06/2017 | 234,438,721 | 30% | 70,331,616 | RD$25,000,000 | - | -% |
| 30/09/2017 | 1,548,654,461 | 30% | 464,596,338 | RD$140,000,000 | RD$120,000,000 | 8% |
| 31/12/2017 | 1,897,703,039 | 30% | 569,310,912 | RD$300,000,000 | RD$195,000,000 | 10% |
| 31/03/2018 | 2,450,822,760 | 30% | 735,246,828 | RD$450,000,000 | RD$450,000,000 | 18% |
| 30/06/2018 | 2,137,463,134 | 30% | 641,238,940 | RD$600,000,000 | RD$600,000,000 | 28% |
| 30/09/2018 | 1,558,588,204 | 30% | 467,576,461 | RD$600,000,000 | RD$450,000,000 | 29% |
| 31/12/2018 | 1,734,939,337 | 30% | 520,481,801 | RD$600,000,000 | RD$450,000,000 | 26% |
| 31/03/2019 | 1,619,109,894 | 30% | 485,732,968 | RD$600,000,000 | RD$450,000,000 | 28% |
| 30/06/2019 | 1,843,573,063 | 30% | 553,071,919 | RD$600,000,000 | RD$50,000,000 | 3% |
| 30/09/2019 | 2,761,463,590 | 30% | 828,439,077 | RD$600,000,000 | RD$600,000,000 | 22% |

**Comparación tasa límite de endeudamiento**

| Período | Tasa de interés activa promedio ponderada según Banco Central de la República Dominicana | Tasa de interés línea de crédito |
|---|---|---|
| Al 30 de septiembre de 2015 | 14.47% | 9.25% |
| Al 31 de diciembre de 2015 | 16.68% | 9.25% |
| Al 31 de marzo de 2016 | 15.47% | 9.25% |
| Al 30 de junio de 2016 | N/A | N/A |
| Al 30 de septiembre de 2016 | N/A | N/A |
| Al 31 de diciembre de 2016 | N/A | N/A |
| Al 31 de marzo de 2017 | N/A | N/A |
| Al 30 de junio de 2017 | N/A | N/A |
| Al 30 de septiembre de 2017 | 11.87% | 9.50% |
| Al 31 de diciembre de 2017 | 11.15% | 7% |
| Al 31 de marzo de 2018 | 12.04% | 9% |
| Al 30 de junio de 2018 | 12.11% | 9% |
| Al 30 de septiembre de 2018 | 13.32% | 9.50% |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 12.06% | 9.50% |
| Al 31 de marzo de 2019 | 12.75% | 8.50% |
| Al 30 de junio de 2019 | 11.82% | 10% |
| Al 30 de septiembre de 2019 | 12.13% | 8.50% |

**Índice de liquidez**

| Mes | Índice requerido | Índice según el Administrador |
|---|---|---|
| Abril 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 1.17% |
| Mayo 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 4.03% |
| Junio 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 1.29% |
| Julio 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 3.61% |
| Agosto 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 2.14% |
| Septiembre 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 1.02% |
| Octubre 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 1.73% |
| Noviembre 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 2.79% |
| Diciembre 2015 | De 0.25% hasta un 20% | 1.99% |
| Enero 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 3.37% |
| Febrero 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 13.45% |
| Marzo 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 3.63% |
| Abril 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 8.40% |
| Mayo 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 7.65% |
| Junio 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 1.84% |
| Julio 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 8.40% |
| Agosto 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 8.76% |
| Septiembre 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 9.62% |
| Octubre 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 0.99% |
| Noviembre 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 9.51% |
| Diciembre 2016 | De 0.25% hasta un 20% | 11.75% |
| Enero 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 0.59% |
| Febrero 2017* | De 0.25% hasta un 20% | 1.06% |
| Marzo 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 1.20% |
| Abril 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 10.00% |
| Mayo 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 1.83% |
| Junio 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 2.30% |
| Julio 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 19.75% |
| Agosto 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 0.64% |
| Septiembre 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 5.70% |
| Octubre 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 14.17% |
| Noviembre 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 9.69% |
| Diciembre 2017 | De 0.25% hasta un 20% | 0.45% |
| Enero 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 0.34% |
| Febrero 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 0.46% |
| Marzo 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 1.32% |
| Abril 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 1% |
| Mayo 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 4.41% |
| Junio 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 4.26% |
| Julio 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 8.03% |
| Agosto 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 1.36% |
| Septiembre 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 1.07% |
| Octubre 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 0.75% |
| Noviembre 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 0.74% |
| Diciembre 2018 | De 0.25% hasta un 20% | 0.74% |

| Mes | Índice requerido | Índice según el Administrador |
|---|---|---|
| Enero 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 2.17% |
| Febrero 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 8.89% |
| Marzo 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 1.41% |
| Abril 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 1.95% |
| Mayo 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 5.99% |
| Junio 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 4.18% |
| Julio 2019(a) | De 0.25% hasta un 20% | 25.22% |
| Agosto 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 1.12% |
| Septiembre 2019 | De 0.25% hasta un 20% | 0.32% |

(a) Durante el mes de julio de 2019, se presentó un exceso de liquidez por encima del índice requerido, esto debido a la cancelacion de certificados de depósitos acorde a la estrategia de inversión, siendo esto notificado en la comunicación de fecha 05 de noviembre de 2019 y adecuado a los rangos requeridos en el mes de agosto.

***** En el mes de enero de 2017, la SIMV cambió la fórmula de cálculo de liquidez incluyendo las cuentas de ahorros y cuentas corrientes.

**Anexo 6**

*Cálculo histórico del valor del patrimonio neto al cierre trimestral*

| Período | Total de activos del Fondo | - | Total de pasivos del Fondo | = | Patrimonio neto |
|---|---|---|---|---|---|
| 30/06/2015 | 103,813,275 | - | 347,611 | = | 103,465,664 |
| 30/09/2015 | 125,839,396 | - | 20,439,519 | = | 105,399,877 |
| 31/12/2015 | 125,741,169 | - | 20,802,607 | = | 104,938,562 |
| 31/03/2016 | 126,406,526 | - | 16,989,962 | = | 109,416,564 |
| 30/06/2016 | 113,613,487 | - | 1,545,988 | = | 112,067,499 |
| 30/09/2016 | 226,437,359 | - | 1,218,714 | = | 225,218,645 |
| 31/12/2016 | 235,912,982 | - | 837,272 | = | 235,075,710 |
| 31/03/2017 | 244,046,084 | - | 789,217 | = | 243,256,867 |
| 30/06/2017 | 496,427,291 | - | 1,122,467 | = | 495,304,824 |
| 30/09/2017 | 1,642,669,864 | - | 122,257,853 | = | 1,520,412,011 |
| 31/12/2017 | 2,214,553,353 | - | 198,209,031 | = | 2,016,344,322 |
| 31/03/2018 | 2,482,792,430 | - | 455,583,481 | = | 2,027,208,949 |
| 30/06/2018 | 2,625,273,079 | - | 609,410,334 | = | 2,015,862,745 |
| 30/09/2018 | 2,428,961,151 | - | 455,780,665 | = | 1,973,180,486 |
| 31/12/2018 | 2,477,581,494 | - | 455,687,522 | = | 2,021,893,972 |
| 31/03/2019 | 2,516,544,401 | - | 456,122,727 | = | 2,060,421,674 |
| 31/06/2019 | 2,187,736,995 | - | 55,005,769 | = | 2,132,731,226 |
| 30/09/2019 | 2,770,278,944 | - | 605,196,088 | = | 2,165,082,856 |

**Anexo 7**

***Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo***

| Accionista | Participación accionaria | % de participación |
|---|---|---|
| Grupo Popular, S. A. | 3,599,999 | 99.99% |
| Manuel E. Jiménez | 1 | 0.01% |
| | **3,600,000** | **100%** |